



De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Oficina Municipal de Objetos Perdidos del Ilmo. Ayuntamiento de Villajoyosa, publicado en el BOP nº 71 de fecha 01/04/2008, en su artículo 5. Apartado 2 en la que se dicta "Se volcarán en la página web municipal los datos identificativos de la cosa depositada a fin de que se pueda consultar los objetos perdidos/hallados por los interesados". Mediante el presente informe se hace aplicación del procedimiento de gestión para la publicidad mensual de dichos objetos.

Villajoyosa, 01 de enero de 2021

REGISTRO	FECHA	OBJETO
20252/2020	03/12/2020	RELOJ DE MUÑECA COLOR NEGRO Y ROJO MARCA CALGARY
20519/2020	10/12/2020	LIBRETA BANCARIA BANCO SABADELL
20526/2020	10/12/2020	CARTERA DE MANO CON DOCUMENTACION Y LLAVES
20564/2020	10/12/2020	2 LLAVES VEHÍCULO HONDA
253/2021	15/12/2020	3 LLAVES CON LLAVERO CLUB DIA
1020/2021	17/12/2020	CARTILLA CAIXABANK

